



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*



Consejo
Superior
de Deportes



PROGRAMA CEU APOYO A DEPORTISTAS

Universidad CEU Cardenal Herrera
CURSO 2025-2026



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Objeto del Programa

Desde la Universidad CEU Cardenal Herrera proponemos la implantación del Programa CEU Apoyo a Deportistas, auspiciado por la Fundación Universitaria San Pablo (FUSP), a través de un procedimiento de actuación que garantiza los objetivos de este proyecto. La implantación se basa en **un plan personalizado y específico de acompañamiento** para estudiantes CEU deportistas de élite y persigue **garantizar la excelencia académica y deportiva de estos estudiantes**.

Destinatarios

Los destinatarios de este Programa son:

1. Deportistas de Alto Nivel (DAN)
2. Deportistas de Alto Rendimiento (DAR)
3. Deportistas convocados en cualquier selección autonómica o nacional y que hayan participado en una competición oficial. No se contemplarán entrenamientos y/o encuentros amistosos.
4. Deportistas del Plan ADO (Asociación de Deportes Olímpicos) y del Plan ADOP (Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico).
5. Deportistas que han participado en cualquiera de los Campeonatos de Europa Universitarios, en Campeonatos del Mundo Universitarios o en Juegos Mundiales Universitarios. Haber sido medallistas en Campeonatos de España Universitarios y/o en Campeonatos Autonómicos Universitarios.
6. Deportistas que han participado en cualquiera de los Campeonatos de Europa, en Campeonatos del Mundo o en Juegos Olímpicos. Haber sido medallistas en Campeonatos de España y/o en Campeonatos Autonómicos.
7. Deportistas profesionales.

Según el régimen laboral de los deportistas, se entiende que un deportista profesional es aquel que se dedica voluntariamente a la práctica del deporte dentro de la organización de un club o entidad deportiva, a cambio de una retribución. Sin embargo, quedan excluidas de este epígrafe, aquellas personas que se dediquen a la práctica del deporte dentro del ámbito de un club, percibiendo de este solamente la compensación de los gastos derivados de su práctica deportiva.

8. Técnicos de deportistas DAN, DAR y profesionales.

Técnicos deportivos con nivel nacional y que hayan dirigido a deportistas DAN /DAR /ADO /ADOP al menos durante dos temporadas deportivas.



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

9. Deportistas de élite retirados.

Deportistas que hubieran podido entrar a formar parte en el programa en años anteriores por cumplir alguna de las premisas anteriores.

10. Excelencia Deportiva Universidad CEU Cardenal Herrera.

Destinado a estudiantes deportistas eminentes de la Universidad CEU Cardenal Herrera, en modalidades masculina y femenina, que hayan compaginado los mejores resultados con la excelencia académica y la práctica deportiva de alto nivel en el curso académico anterior a la presente convocatoria y que hayan recibido el *Premio de la Fundación Trinidad Alfonso* para estudiantes deportistas.

Características del programa

El plan de acompañamiento tiene **dos dimensiones**:

- **Académica**: ajustar su vida académica para que alcancen con éxito sus objetivos en los estudios matriculados.
- **Laboral**: guiarles en la apuesta por su carrera profesional y asesorarles en la inserción en el mundo laboral.

El desarrollo de cada una de estas dimensiones se traslada en las siguientes acciones y Servicios de la Universidad:

Acompañamiento académico:

El estudiante deportista de élite tendrá un **tutor deportivo** durante toda su carrera, que será un **responsable del Servicio de Deportes**, quien se encargará de velar por sus derechos. Además, hará de nexo entre el estudiante, los profesores de la correspondiente titulación y los diferentes servicios de la Universidad.

Entre las tareas del tutor deportivo se incluye:

- **Gestión del diseño del itinerario académico a desarrollar por el estudiante**: el tutor deportivo recopilará toda la información necesaria para plantear una adaptación del plan de estudios que se acople a su programa de entrenamiento y de competiciones. De esta manera, el tutor deportivo compartirá esta información con el correspondiente vicedecano que será quien haga la adaptación personalizada, consensuada con el Servicio de Orientación.
- Se les ofrecerá la posibilidad de formalizar una **matrícula parcial** desde el primer curso. Esta modalidad implica que el estudiante se matricule en un



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

mínimo de 15 créditos y un máximo de 30.

El vicedecano correspondiente, al diseñar el itinerario académico, guiará al estudiante sobre el número aconsejado en cada caso.

Este itinerario académico también incluirá el estudio de las implicaciones sobre la realización de las **prácticas formativas**, incluidas en los planes de estudio

Asimismo, se contemplará el calendario de exámenes para realizar posibles adaptaciones para el estudiante.

- **Diseño de un programa específico y personalizado de inmersión en la Universidad** para los estudiantes de nuevo ingreso. El tutor deportivo elaborará, junto con el Servicio de Orientación Universitaria un programa de inmersión del estudiante en la nueva vida universitaria.

- **Creación de un equipo de Teams específico** para los estudiantes del Programa CEU Apoyo a Deportistas. Este equipo estará coordinado y moderado por el tutor deportivo y se empleará como herramienta de comunicación, en el que se publicará información puntual, anuncios relevantes y otro tipo de contenidos de interés para consultar en cualquier momento del curso académico: organigrama de todas las opciones de vida universitaria que les ofrecemos, un glosario de términos y normativas como estudiante perteneciente a este programa y como estudiante de la universidad, por ejemplo.

- **Seguimiento del programa de acción tutorial personalizada** para los estudiantes de primer curso. Ambos tutores, deportivo y académico, estarán en constante relación para compartir y solucionar las necesidades del estudiante.

En este sentido, el tutor académico podrá realizar hasta un máximo de cinco reuniones con los estudiantes, según marca el Programa de Tutoría Personalizada. Además, el tutor deportivo se reunirá con el estudiante las veces que sean necesarias.

- **Validación de la documentación** presentada para la convalidación de entrenamientos y participación en competiciones federadas y universitarias por créditos de libre configuración, según la Normativa de la Universidad. De este modo, el estudiante presentará la documentación necesaria y el tutor deportivo la validará antes de presentarla para su convalidación en la Secretaría de la Facultad correspondiente.

- **Acceso a las instalaciones deportivas.** El tutor deportivo velará por la preferencia de estos estudiantes sobre el acceso y reserva de las instalaciones deportivas de la Universidad, así como el material necesario durante su estancia en estas instalaciones.



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Además, para un acompañamiento más amplio, que también incluye esta dimensión académica, el estudiante CEU deportista de élite contará con un estudiante mentor durante el primer año de carrera. Será un acompañamiento entre iguales para facilitarle la inmersión en la vida universitaria y para resolverles aspectos relacionados con su titulación.

Este asesoramiento será a cargo de un estudiante de cursos superiores que, además de compartir titulación, tendrá experiencia en la Universidad y será deportista (en la medida de lo posible) que formará parte del Programa CEU Apoyo a Deportistas, ya que, todo estudiante deportista de élite, durante su permanencia en el Programa, deberá ser mentor de los estudiantes de primer curso que estén dentro de este programa.

Durante las primeras semanas de septiembre se le asignará un mentor con este perfil. El servicio responsable del Programa Merit proporcionará los datos de contacto.

Acompañamiento laboral

Para los estudiantes del Programa CEU Apoyo a Deportistas, se diseñará un itinerario específico y personalizado de acompañamiento laboral que les ayudará a definir su objetivo profesional y alcanzar su inserción en el mercado profesional.

Para su desarrollo, el tutor deportivo trabajará conjuntamente con el Servicio de Carreras Profesionales. Las acciones que, *a priori*, se establecen son las siguientes:

- Acceso automático y preferencia, desde el primer curso, al **Programa Forward** para incorporar en sus currículos las competencias transversales que los harán profesionales más competentes. Desde el Servicio de Carreras Profesionales, se les facilitarán contenidos y programas de formación que les ayudarán a definir mejor su objetivo profesional y les dotarán de las competencias necesarias para su inserción en el mercado profesional.
- Acceso preferente en las ofertas laborales que se publiquen dentro de Programa **Working Meanwhile**. De este modo, los estudiantes podrán compatibilizar estudios, deporte y trabajo. Esta experiencia les puede servir para su crecimiento personal y profesional, pero también como fuente de ingresos para financiar sus estudios.
- **Asesoramiento personalizado** para la redacción del curriculum vitae y para afrontar procesos de selección con éxito. Este asesoramiento, continuará incluso una vez que haya finalizado sus estudios en la Universidad, como Alumni.
- **Mentor profesional**. En los dos últimos cursos de la titulación, se les asignará un mentor profesional a través del programa GPS. Este mentor será el que le asesore sobre el estado actual del mercado y sector profesional del estudiante.



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

- **Asesoramiento personalizado** en materia de **emprendimiento**. Los estudiantes del Programa CEU Apoyo a Deportistas que estén interesados en emprender su idea de negocio, podrán contar con el apoyo de un mentor emprendedor que le guiará a la hora de implantar su idea.
- **Adquisición de badges-microcredenciales**. Los estudiantes de este Programa que participen en competiciones deportivas universitarias representando a la Universidad, obtendrán una microcredencial que validará la competencia que han adquirido. De esta manera, el estudiante obtendrá un currículum amplio en competencias, muy valoradas en el mercado profesional.

Requisitos

Estudiantes deportistas matriculados en la Universidad CEU Cardenal Herrera en el curso **2025-2026** que cursen titulaciones oficiales de grado, posgrados oficiales y doctorado.

Haber obtenido y tener vigente los méritos deportivos y titulaciones o nombramientos de DAR/DAN/ADO/ADOP entre el 1 enero de 2024 y la finalización del plazo de presentación de la solicitud en este programa.

- Excepcionalidad:

En el caso de aquellos deportistas lesionados, que estén dentro del programa y que no puedan presentar méritos deportivos por dicha condición especial, podrán presentar los méritos deportivos del año anterior, al producirse dicha lesión. Este estudiante, deberá presentar un informe médico para justificar su situación de deportista lesionado.

Ámbito de aplicación

Para disfrutar del programa, el deportista deberá estar matriculado, previamente a la presentación de la solicitud, y mantener a lo largo de todo el curso **2025-2026** la condición de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera, así como acreditar dicha condición documentalmente.

Quedan excluidos los estudiantes visitantes y los estudiantes que se encuentran en la Universidad en virtud de programas de ayudas o intercambio.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Obligaciones del estudiante dentro del programa

- Representar a la Universidad CEU Cardenal Herrera en aquellos acontecimientos deportivos de máximo nivel universitario, ya sean de carácter internacional, nacional o autonómico, en los que se le requiera, así como en los actos de representación universitaria necesarios de cualquier índole. Esta representación y participación será imprescindible siempre que no coincida con una competición federada de rango parecido y que haya sido presentada en su programa oficial de competición; o bien, por problemas de salud o lesión certificada por el facultativo.
- Mantener a lo largo de todo el curso 2025-2026 la condición de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Participar en los actos públicos de la Fundación CEU San Pablo en que sea convocado o convocada.

Presentación de solicitudes y documentación necesaria

Las solicitudes se han de presentar rellenando el siguiente formulario del Servicio de Deportes de la Universidad CEU Cardenal Herrera:
<https://forms.office.com/e/BZAKGC31ZT>

Documentación a incluir en el formulario:

- Resguardo de matrícula del curso actual.
- Expediente académico.
- Certificado DAN o DAR.
- Documento acreditativo con los méritos deportivos obtenidos dentro del periodo contemplado en las bases de este programa.
- Certificaciones oficiales de titulaciones deportivas.
- Certificado de contrato profesional. Documento donde aparezca la relación del jugador con el club, únicamente en el caso de tener condición de deportista profesional.

Comité de evaluación

La Comisión que ha de valorar las solicitudes presentadas estará formada por:

- Vicerrectorado de Internacionalización y Vida Universitaria.
- Vicerrectorado de Ordenación Académica y Digitalización.
- Servicio de Deportes UCH CEU.

La comisión se reunirá bimensualmente para resolver las solicitudes presentadas en dicho periodo. La resolución de dicha comisión será inapelable.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Relación provisional de admitidos y excluidos

Tras la reunión de la Comisión de Evaluación, la Universidad CEU Cardenal Herrera comunicará a los solicitantes la admisión o no admisión de estos al Programa de Apoyo a Deportistas CEU. En el caso de los no admitidos, se les indicará las causas de dicha decisión.

Se concederán diez días hábiles, desde dicha comunicación, para enmendar los motivos de no admisión, por medio de la presentación de la documentación necesaria en el Servicio de Deportes. En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, los solicitantes quedarán no admitidos al programa.

Publicación de la resolución

La resolución se comunicará directamente a los solicitantes.

Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud para participar en el proceso selectivo supone la plena aceptación de estas bases en su totalidad.

Información

Para cualquier información, las personas interesadas pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Universidad CEU Cardenal Herrera o al Tel.: 961 36 90 00 Ext: 61026 ó a la dirección de correo electrónico: deportes@uchceu.es